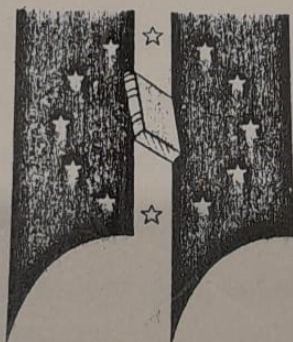


Núm. 3385

9 de NOVIEMBRE de 19 83

COPIA

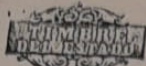
ACEPTACION DE HERENCIA Y ENTREGA DE LEGADOS



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

JOSE LUIS MAROTO RUIZ

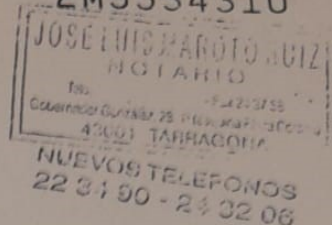
Gobernador González, 28, 1º (Esquina Plaza Corsini)
43001 TARRAGONA
Tels. 22 34 90 - 24 32 06 • Fax 24 37 56



TARRAGONA



2M5534310



ACEPTACION DE HERENCIA Y ENTREGA DE LEGADOS. - - - -

Número TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO - - - -

En Tarragona a nueve de noviembre de mil novecien--
tos ochenta y siete. - - - -

Ante mí, Don Luis Vives Ayora, Notario del Ilustre--
Colegio de Barcelina con Residencia en Tarragona, - - - -

COMPARECEN: - - - -

Don MODESTO MOIX PUIG, mayor de edad, casado, abo--
gado, vecino de Barcelona, calle Hort de la Vila, 2, --
con D.N.I. 2.025.207. - - - -

Don ARTEMIO MOIX PUIG, mayor de edad, casado, in---
dústrila, vecino de Barcelona, calle Bertran, 77, con -
D.N.I. 36.842.782. - - - -

Doña EMILIA MOIX PUIG, mayor de edad, casada, sus -
labores y vecina de Tarragona, calle San Agustín con --
D.N.I. 39.602.806. - - - -

Doña MARIA ASUNCION MOIX BENAIGES, mayor de edad, -
soltera, estudiante, vecina de Barcelona, calle Ber----
trán, 77, con D.N.I. 46.127.267. - - - -

Doña APOLONIA BENAIGES BALLART, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Barcelona, calle Urgell, 87, con D.N.I. 39.594.767. - - - - -

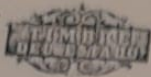
Intervienen: Todos en nombre y derechos propio, excepto doña Apolonia Benaiges Ballart, que interviene en nombre y representación de su hijo don Pedro Moix Benaiges, mayor de edad, soltero, estudiante, de nacionalidad Brasileña, vecino de Indaituba, (Brasil), calle Casimiro Roris, 127, en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el día 18 de diciembre de 1986 ante Don Antonio Clavera Y Esteva, Notario de Barcelona, cuya copia fehaciente se me exhibe y de la que resulta facultada para este acto, cuya copia se promete acompañar a la primera que de la presente se expida. - - - - -

Asevera la apoderada que el referido poder se halla subsistente y no revocado. - - - - -

Les conozco y juzgo con capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de aceptación y manifestación de herencia, entrega de legados, previa adicción a inventario. - - - - -

EXPONEN:

I.- Que Don Pedro Moix Gasol y Doña María Puig Corbella, por razón de su matrimonio otorgaron capitulaciones matrimoniales el 26 de diciembre de 1911 ante --



1967



2M5534311



Don Pascual Mas y Mas, Notario de Sarreal, en las cuales los contrayentes, convinieron: - - - - -

1°.- Que el sobreviviente de ellos sería usufructuario por durante su viudez de todos los bienes y derechos del cónyuge premuerto, bajo revelación de fianza. - - - - -

2°.- Se asociaron los contrayentes a todas las compras, mejoras y ganaciales adquiridas durante su matrimonio, pudiendo disponer de ellas a su libre ejercicio. - - - - -

3°.- Que deseando evitar la muerte intestada y la consiguiente disgregación de sus bienes, heredaron preventivamente a los hijos que nacieren de su matrimonio, no a todos juntos sino el uno después del otro --- prefiriendo los varones, queriendo que cualquiera de ellos lo sea libremente de la herencia, salvo la legítima de los demás, reservándose a la facultad de nombrar heredero al hijo e hija que mejor les pareciere. -

II.- Que Don Pedro Moix Gasol Falleció en Valls, el día 17 de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro

sin haber otorgado testamento, y por consiguiente no --
haber usado la reserva de nombrar heredero al hijo o --
hija que mejor le pareciere, por ello devino eficaz el --
heredamiento preventivo a favor del primer hijovarón, --
estipulado en dichas capitulaciones matrimoniales. --

III.- Que el primer hijo varón existente, de su ma-
trimonio resulto ser don Francisco Moix Puig, conforme-
se acreditó por medio de la correspondiente acta de no-
toriedad autorizada el nueve de noviembre de mil nove--
cientos sesenta y cinco por don Juan de Molina Jujol, -
Notario de Valls. - - - - -

IV.- Que el expresado heredero Francisco Moix Puig-
y su otro hermano legitimario Modesto Moix Puig por es-
critura autorizada por el Cónsul Adjunto de España en -
la ciudad de San Pablo Estados Unidos del Brasil, Don -
Fermín Prieto Castro y Roumier, el día 19 de julio de -
mil novecientos sesenta y cinco renunciaron a favor de-
su madre doña María Puig Corbella, a todos los derechos
que pudieran ostentar en la herencia de su difunto pa--
dre. - - - - -

V.- Que los tres restantes hijos habidos del matri-
monio de Don Pedro Moix Gasol y doña MARIA Puig Corbe--
lla, los hermanos don Miguel, don Artemio y doña Emilia
ante el Notario de Valls don Juan de Molina Juyol, el -



NOTARIO



2M5534312

día quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco cedieron gratuitamente sus derechos en la herencia de su padre a favor de su madre doña Maria Puig Corbella. - - - - -

Todo lo cual resulta de copia de la escritura de liquidación de sociedad conyugal en inventario otorgada por doña MARIA Puig Corbella el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco ante don Juan de Molina Juyol, Notario de Valls. - - - - -

VI.- Que en dicha escritura de nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco no se relacionaron como integrantes de la herencia de don Pedro Moix Gasol, las fincas siguientes, que los comparecientes, como herederos de doña Maria Puig Corbella, adicionaron por la presente, como tales y por consiguiente como propiedad de doña Maria Puig Corbella como heredera por cesión de derechos de su difunto marido don Pedro Moix Gasol: - - - - -

Inventario de bienes que se adicionan a la herencia de don Pedro Moix Gasol: 1.- HEREDAD, RUSTICA, sita-

dro y doña Maria Asuncion Moix Benaiges.

Asimismo de dichos actos de última voluntad, resulta que, legó a su hijo Artemio los dos solares o casaderruidas sitas en Forés, calle del Balcón, número uno, que están colindantes, y asimismo el solar en el mismo pueblo y calle en frente de los dos anteriores. - - - -

Resulta de dichos actos que las restantes fincas -- rústicas y urbanas de la testadora, sitas en término de Forés o municipios colindantes los legó a Francisco, -- legado por sustitución vulgar deferido a favor de los -- hijos de Francisco y comparecientes, don Pedro Moix Benaiges y doña Maria Asunción Moix Benaiges. - - - - -